



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 36
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 9 de junio de 2026
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las personas diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron de manera presencial en el salón de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada, la cual se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, se llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis personas diputadas, siendo: las diputadas Susana Bermúdez Cano —a distancia mediante herramienta tecnológica—, María Eugenia García Oliveros, Rocío Cervantes Barba —a distancia mediante herramienta tecnológica—, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia mediante herramienta tecnológica— y Rodrigo González Zaragoza. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia mediante herramienta tecnológica— se incorporó en el punto dos del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con treinta y cuatro minutos del nueve de junio de dos mil veintiséis. - - - - -

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación y se encontraba en la Gaceta Parlamentaria, se omitió su lectura y se sometió a consideración, sin registrarse participaciones. Una vez lo cual se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por las personas diputadas presentes con seis votos a favor. - - - - -

Acto seguido, y en razón de que las minutas número treinta y cuatro y treinta y cinco, levantadas con motivo de las reuniones celebradas el catorce y veinte de mayo de dos mil veintiséis, fueron remitidas con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose las propuestas por las personas diputadas con siete votos a favor. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia la presidencia propuso la dispensa de su lectura en razón de haber sido remitida previamente, una vez lo cual y al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de las personas diputadas al computarse siete votos a favor. Misma que corresponde a: 1. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativas siguientes: La primera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al quinto y sexto ordenamientos*; la segunda a efecto de adicionar los párrafos décimo séptimo y décimo octavo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la cuarta a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*. **2.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **3.** La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a la consulta, las cuales serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. **4.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a las iniciativas siguientes: la primera a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; la segunda a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato; la tercera a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Anticorrupción de Guanajuato; la cuarta a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; la quinta a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Secreto Profesional del Periodista del Estado de Guanajuato; y la sexta a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones, mismas que se integrarán al análisis en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. 5. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, remite oficio en el cual solicita modificar la metodología de la iniciativa con número de expediente 582/LXVI-I, para que se integre y realice una consulta libre e informada a la comunidad universitaria, con el objeto de comunicar sobre el contenido y alcances de la iniciativa mediante la cual se propone establecer en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, al respecto se acordó la elaboración de una tarjeta jurídica por parte de la Secretaría Técnica sobre los alcances de la propuesta. 6. La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso remite el informe derivado del proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes y con personas con discapacidad de la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de los informes de resultados, los cuales serán incorporados al proceso de dictaminación de la iniciativa. 7. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la tercera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la cuarta a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*; la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

quinta a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; y la sexta a efecto de reformar los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la segunda a efecto de reformar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y la tercera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **9.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la segunda a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; y la segunda a efecto de reformar los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la segunda a efecto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **12.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **13.** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas siguientes: la primera a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y la segunda a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **14.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 29, primer párrafo; 43, fracción XII; 46, fracción XII, y 53, fracción I; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1, un segundo párrafo al artículo 29, y una fracción XIII al artículo 43 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **15.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **16.** La secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **17.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la comisión legislativa, durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **18.** El ciudadano Jorge Luis Ruiz Sánchez remite consideraciones con relación a las iniciativas en el proceso de la consulta en materia de discapacidad. **19.** El licenciado Cristian Mendoza Vázquez, enlace del Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya remite opinión de la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato y 20. La ciudadana Nailea Carreño remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 40 y adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 26, y los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar el artículo 34-2 a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas y se comunicó que las mismas serán analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. En consecuencia, la presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

Para el desahogo de los puntos del cuatro al doce del orden del día, el diputado presidente dio cuenta con siete iniciativas, tres Minutas Proyecto de Decreto y tres proposiciones de punto de acuerdo enlistadas para ese día, turnadas desde el día de su presentación e identificadas como: 1. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, y adicionar un artículo 101 Bis a la Ley del Seguro Social y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, —ELD 585/LXVI-I —; 2. Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones IX y X del artículo 5 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al segundo ordenamiento*—ELD 588B/LXVI-I—; 3. Suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, —591/LXVI-I—; 4. Formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 181, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. —ELD 600/LXVI-I—; 5. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, —ELD 601A/LXVI-I—; **6.** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el Decreto Legislativo número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 15 de agosto de 2025. —ELD 602/LXVI-I—; **7.** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el párrafo décimo primero del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. —ELD 603/LXVI-I—; **8.** Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. —ELD 26/LXVI-MPD— **9.** Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. —ELD 27/LXVI-MPD—; **10.** Proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que emita la declaratoria para reconocer el 1º de junio de cada año como el Día Estatal del Balance Trabajo- Familia para el Estado de Guanajuato. —ELD 376/LXVI-PPA—; **11.** Proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social y al titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que investiguen los hechos denunciados por extrabajadores de la empresa YKM en Salamanca, Guanajuato, relativos al presunto boletínaje y obstaculización de acceso al empleo derivado de su participación en acciones colectivas relacionadas con la exigencia del reparto de utilidades y, en su caso, adopten las medidas legales conducentes para garantizar el respeto a los derechos laborales; y a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la persona titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Guanajuato para que implemente mecanismos de orientación, acompañamiento y recepción de denuncias de las personas trabajadoras que manifiesten haber sido objeto de represalias o prácticas de discriminación laboral derivadas del ejercicio de sus derechos de asociación, manifestación y defensa colectiva de intereses laborales y, en su caso, realice las canalizaciones correspondientes ante las autoridades competentes. —ELD 378/LXVI-PPA— y 12. Proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado para que den acompañamiento y asesoría a los empleados de las diferentes empresas y exista transparencia en el reparto de utilidades. —ELD 380/LXVI-PPA—, -----

El diputado presidente propuso que en una sola votación se manifestarán sobre los alcances de lo dispuesto en el artículo 86 —tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato¹ que refiere a la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio; se sometió a consideración la determinación de impacto en dos de las iniciativas, la dispensa de lectura de los siete proyectos de metodología y su contenido —toda vez que fueron remitidos en tiempo y forma a través de la secretaría técnica—. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y fueron aprobadas por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor la determinación y los siete proyectos de metodologías de estudio y dictamen. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para desahogar las mismas dando puntual seguimiento a las acciones que se incluyen. -----

En el desahogo del punto trece del orden del día, se dio cuenta con la tarjeta jurídica de atendibilidad de cumplimiento de requisitos de quienes integran la terna para designar

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las Comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en caso de considerarlo, solicitarán, el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a quien ocupará la titularidad del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Identificada con el expediente legislativo digital —13/LXVI-COM—. El diputado presidente manifestó que: la Comisión legislativa tiene la atribución únicamente de revisar la atendibilidad de la misma, a través del cumplimiento o no de los requisitos. En consecuencia, —atendiendo a las atribuciones de la presidencia— instruyó a la secretaría técnica de la comisión a la elaboración del proyecto de dictamen con base en la tarjeta jurídica considerando el cumplimiento de requisitos. - -

En el desahogo de los puntos catorce y quince del orden del día, la presidencia comunicó que se habían distribuido en tiempo y forma dos proyectos de dictamen, en sentido positivo en relación al cumplimiento de requisitos de quien integra la terna que remitió la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y otro en sentido positivo relativo a quince iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guanajuato y de los Municipios y que los mismos fueron publicitados en la Gaceta Parlamentaria; por ello, propuso la dispensa de su lectura de las consideraciones, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y fue aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de las personas diputadas con siete votos a favor. -----

Aprobada la dispensa, la presidencia puso a consideración, el proyecto de dictamen en sentido positivo —de atendibilidad con el cumplimiento de requisitos— de la terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulada por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato —ELD 13/LXVI-COM—; se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para explicar las razones del sentido del dictamen. Agotada la intervención, se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de quince iniciativas suscritas por personas diputadas integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, del Partido MORENA, del Partido Movimiento Ciudadano, de la Representación Parlamentaria del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Partido del Trabajo, y por la Gobernadora del Estado, mediante las cuales se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Presentadas ante las Sexagésima Quinta y Sexagésima Sexta legislaturas, y se identifican con los expedientes legislativos digitales —44/LXV-I—; —238/LXV-I—; —336/LXV-I—, —390/LXV-I—, —428/LXV-I—, —453B/LXV-I—, —538/LXV-I—, —12/LXVI-I—, —18/LXVI-I—, —51/LXVI-I—, —181/LXVI-I—, —221/LXVI-I—, —279/LXVI-I—, —421/LXVI-I— y —537/LXVI-I—. El diputado presidente expuso los alcances y temas que involucra el proyecto. Enseguida, se registraron participaciones para hablar a favor de las personas diputadas: Rodrigo González Zaragoza, Rocio Cervantes Barba, Susana Bermúdez Cano y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, *—quienes reconocieron el trabajo institucional primero de los grupos parlamentarios y sus integrantes como iniciantes y segundo de la comisión legislativa y el trabajo que llevo a un consenso institucional para dictaminar temas importantes a favor de las mujeres y hombre trabajadores del estado de Guanajuato—*. Concluidas las participaciones se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración en lo particular, manifestando el diputado presidente que, de no reservar artículos, se tendrían por aprobado, no se registraron intervenciones, una vez lo cual, declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

La presidencia instruyó poner a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados una vez que fueran suscritos de forma autógrafa y por firma electrónica de quienes estuvieron a distancia mediante herramienta tecnológica, por las personas diputadas a efecto de que fueran enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la presidencia anunció que a efecto de dar puntual seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de reformar la fracción II y el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el primer párrafo del artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, identificada con el expediente legislativo digital —579/LXVI-I—, al haber sido desahogada la consulta seguía llevar a cabo la mesa de análisis de la propuesta, por ello propuso el día lunes 15 de junio, en un horario de las 11:00 horas, no se registraron comentarios. Una vez lo cual la presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones conducentes para estar en posibilidad de celebrar la misma en la fecha y horario propuesto, remitiendo el documento con formato de comparativo que será el insumo en esa reunión. -----

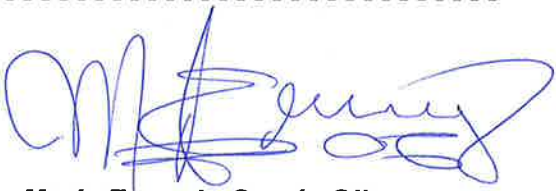
Finalmente, en el apartado referente a asuntos de interés general, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks para manifestarse sobre temas que se tendrán que ajustar de carácter electoral sobre el poder judicial y la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, como recordatorio. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con dos minutos de la fecha de su inicio. -----

Asimismo, se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forman parte de la presente minuta los escritos donde las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, María Isabel Ortiz Mantilla Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Rocio Cervantes Barba, solicitaron a la presidencia tomar la reunión a distancia mediante herramienta tecnológica con fundamento en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los lineamientos en la materia. Doy fe. -----



Juan Carlos Romero Hicks
Diputado presidente



María Eugenia García Oliveros
Diputada secretaria

Guanajuato, Gto., a 08 de junio de 2026

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado Presidente, a través de este conducto, solicito de la manera más atenta su autorización para asistir de manera remota, mediante herramienta electrónica, a la reunión de Comisión del martes 9 de junio del año en curso, a las 8:30 horas. Lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	57033
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260608154036811_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:41:37 p. m. - 08/06/2026 03:41:37 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c9-35-88-a6-46-d5-ec-e7-cb-c1-84-54-7d-7b-86-18-da-f2-bc-19-89-03-f0-f6-c9-af-ee-94-c1-af-31-b7-2b-23-01-f0-7c-c8-3b-e1-9e-db-0e-7c-4f-6d-a0-c3-6d-3e-28-f6-1f-61-d4-0d-86-bd-4c-e9-47-49-e7-3e-11-d5-50-41-85-31-a4-b8-00-56-7f-1d-b5-8a-e8-8e-dd-3d-43-8f-7e-10-01-7a-1d-fd-dd-93-ed-2b-14-50-64-1a-66-a3-02-d4-fa-51-87-d8-92-3a-8f-3d-c1-2a-97-ff-d0-5f-bf-8e-c0-49-34-d2-39-43-eb-d8-b9-ac-7b-bd-51-52-73-da-50-61-b4-fd-78-71-77-eb-58-b4-98-af-7f-ff-f8-48-da-c9-02-a5-d1-67-cb-b3-61-cd-f8-c3-1a-53-2b-db-59-e7-ac-88-6d-81-aa-04-3c-e1-23-32-23-7a-c4-5a-26-4e-2e-76-73-8b-19-60-0a-a0-c8-ee-69-13-7c-42-ed-ca-4e-cd-a3-4c-d6-b3-fc-de-8b-9d-77-f8-46-f8-97-fa-e5-12-f5-91-8a-30-62-6a-a6-7e-03-dc-64-e2-ec-97-b0-8e-08-e2-78-11-4a-c4-17-db-78-af-38-88-2b-11-10-d0-02-e3-ca-91-5c-f4		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:42:32 p. m. - 08/06/2026 03:42:32 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:42:33 p. m. - 08/06/2026 03:42:33 p. m.	Índice:	470543997
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:41:00 p. m. - 08/06/2026 03:41:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165301538773756	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	/Tf2NSQKtbp8vFW8dVIE+2RF9Y=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:22:03 p. m. - 08/06/2026 04:22:03 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b0-cd-84-de-51-1f-88-0a-25-79-2d-f9-5f-6a-b3-0f-16-1e-db-af-ce-e0-f6-b1-b4-89-79-e6-48-75-24-55-ea-76-af-d1-e4-60-bb-ee-3b-97-f8-8c-87-f5-b0-c7-c4-f2-2a-b2-bc-f8-de-07-c2-0c-d4-97-5d-ae-fe-bb-a7-ad-37-7a-7a-06-d6-e7-12-68-52-f6-96-ba-4a-83-bb-2e-2a-a6-2f-72-9e-d9-20-cd-ab-41-b1-88-d8-f7-a8-fa-74-c1-93-d2-41-86-2f-ee-c6-10-8c-17-11-48-24-b6-19-ea-54-17-c4-d8-ea-35-9a-33-f4-74-90-f5-9c-75-cf-90-95-cd-aa-8b-03-41-9b-e9-6c-f4-d2-83-7d-21-99-0b-dc-d0-f6-04-9b-fd-fa-fd-50-c7-f6-f6-cc-97-76-2c-a4-e3-6c-a1-d7-ec-d1-bb-bd-5e-cd-d1-0b-af-42-70-aa-b2-f2-f8-bc-33-5a-e9-b7-47-5d-36-d7-1a-8b-8a-cd-36-da-31-d8-c6-45-64-e7-81-00-e9-ca-a7-41-05-ec-09-7c-ad-60-de-14-71-51-63-df-2f-b4-9f-97-4d-f7-87-d0-65-4a-e2-ed-7a-b4-cd-db-5c-4b-34-5b-4a-fd-f1-04-e0-1d-fa-93-e9-9c-f9-98-0b		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:22:58 p. m. - 08/06/2026 04:22:58 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:22:58 p. m. - 08/06/2026 04:22:58 p. m.	Índice:	470556038
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:21:25 p. m. - 08/06/2026 04:21:25 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165325787376171	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	xFs8nFHN6AuhjNWtlwYlZDD325s=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:17:48 p. m. - 08/06/2026 04:17:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a8-26-8d-7e-ce-8a-83-2b-c9-8b-59-04-8a-63-93-25-e0-34-60-d5-95-95-fd-36-b7-16-54-9e-7d-2a-13-c0-f7-62-ce-95-02-39-bf-eb-b6-10-9a-7f-6d-6d-1d-2a-7c-36-7d-e5-48-ea-6a-36-2b-0e-1b-cd-04-22-a5-a8-ac-73-f6-c8-01-d5-ef-99-d7-6b-0a-bd-8e-a8-ac-20-d5-8c-fc-2e-91-7f-ca-a1-e9-f3-cf-0d-ca-34-06-c0-a4-f4-d9-72-33-86-9d-e4-84-8d-00-e5-8b-09-bc-6d-88-80-47-07-08-11-24-65-15-bc-c1-8d-d6-0b-b9-91-6d-75-6e-6e-52-da-b8-d2-f3-18-7b-b3-b0-96-fb-ff-52-0d-db-95-be-ff-9a-7d-fd-59-67-4f-9a-e0-72-26-be-36-7c-d9-a7-9b-4f-7f-df-03-ba-b7-6a-69-f3-5c-16-ab-10-a2-1f-7a-70-e7-68-bc-a9-76-77-14-39-31-ce-8e-ea-3d-f5-d8-4a-5b-5f-4c-3a-5e-99-b7-b9-de-e7-c6-7a-ce-ea-4d-07-a4-7a-e1-e0-89-58-60-64-5a-14-e2-ca-cb-7c-9b-e5-2a-98-f5-0f-6f-03-6f-c5-d1-c0-56-44-89-9a-76-55-6d-6f-7e-65-e2-96-8b-02		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:18:43 p. m. - 08/06/2026 04:18:43 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:18:43 p. m. - 08/06/2026 04:18:43 p. m.	Índice:	470555107
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 10:17:10 p. m. - 08/06/2026 04:17:10 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165323236997053	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	BLmpsL7/Z+3jlwsWhjW80qhsi3U=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.c4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:43:07 p. m. - 08/06/2026 03:43:07 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	aa-88-b7-b0-8b-f6-cd-94-a8-73-42-2f-54-4a-cb-ab-af-6b-41-99-5b-0d-a2-f6-42-c3-91-1b-f0-42-71-b4-f7-35-90-bb-3e-e4-97-66-88-80-e4-38-f9-58-0d-ff-d0-9f-07-37-1b-a3-14-7b-08-b2-0d-ac-0a-55-71-d5-9e-7d-18-45-c0-87-72-a4-e6-19-af-07-2f-11-0e-da-87-c3-c5-8d-a5-40-42-47-d0-a2-ca-dc-84-b4-bf-f3-6c-9a-f2-a1-b5-0c-96-10-0e-1f-0e-30-d1-f5-c7-be-4b-eb-ea-6a-0f-eb-e9-95-3e-db-3b-2c-8e-66-ad-fc-8d-9f-aa-e4-93-70-d5-aa-f0-61-9f-8a-bf-79-b9-9e-db-ed-69-57-e4-1c-50-53-b9-bb-99-d6-ad-c9-9b-76-b9-1b-60-55-1b-3c-40-86-46-99-7b-38-61-a3-9a-4b-e6-b5-e5-65-5d-d9-ca-31-93-32-40-29-77-7c-17-6c-90-5f-4f-f4-62-e2-0e-74-b3-64-36-f8-85-e0-3e-67-77-c0-48-28-66-49-d3-5b-90-c9-bc-35-be-7c-b5-8a-02-95-49-58-13-8c-7f-26-34-b1-5e-eb-8c-88-e5-6a-28-c9-0c-f3-26-e8-14-2f-d3-f2-f3-c6-5d-54-8c-ac		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:44:01 p. m. - 08/06/2026 03:44:01 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:44:02 p. m. - 08/06/2026 03:44:02 p. m.	Índice:	470544349
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 09:42:29 p. m. - 08/06/2026 03:42:29 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165302422859389	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	AVtLpzMV0vHQpoCIVPY9m3xFFQ=		

Guanajuato, Gto., a 08 de junio de 2026

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado Presidente, a través de este conducto, solicito de la manera más atenta su autorización para asistir de manera remota, mediante herramienta electrónica, a la reunión de Comisión del martes 9 de junio del año en curso, a las 8:30 horas. Lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTÍZ MANTILLA

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	57022
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260608124615306_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:59:52 p. m. - 08/06/2026 01:59:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	85-6b-93-d4-7e-93-be-81-ee-b3-54-5f-64-51-6b-b8-1f-53-11-6a-7e-65-ab-a0-b6-bd-ea-3a-f9-8d-1c-48-f0-5f-6d-44-2a-cc-b9-e8-4f-48-3b-74-5d-49-1b-37-b7-56-e2-49-03-06-98-07-33-0f-28-2e-7e-1a-75-1b-b7-da-49-fd-ed-17-a3-12-f9-c7-16-38-97-5f-d1-69-da-63-88-aa-9f-fe-df-1a-95-cd-26-d6-a0-e9-54-ab-d0-20-f8-17-13-f6-d1-6f-f2-1e-35-82-60-b9-a7-cc-3b-3a-a5-cd-3e-80-5c-4a-ef-92-16-25-a3-92-e0-a0-fe-a2-38-b6-dc-09-40-55-89-b5-fe-36-bd-b5-28-56-da-ed-8e-19-dc-ac-55-e1-1e-6c-f6-3e-7d-c1-a3-9b-f2-c6-6d-9e-79-bd-fa-73-d3-0a-c7-b9-a3-7c-ed-7d-b2-7a-7b-9b-42-b0-85-69-83-be-60-2d-f8-cf-fa-4c-fe-8a-fd-c3-55-af-ea-22-6d-95-5b-62-62-09-4d-cd-6a-9a-61-48-0f-fb-bd-c6-d7-45-d7-85-1f-19-e5-c7-0d-9e-d5-76-3c-2f-65-af-af-e3-c8-d0-5a-bc-e9-e2-0d-82-95-76-93-7b-8b-bf-78-84-e0-89-0a-25-23-72		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 08:00:47 p. m. - 08/06/2026 02:00:47 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 08:00:48 p. m. - 08/06/2026 02:00:48 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639165240481510698
Datos Estampillados:	YVwltCYzvJNSAkDvkSrOu3ViqUI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	470518772
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:59:15 p. m. - 08/06/2026 01:59:15 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 06:48:28 p. m. - 08/06/2026 12:48:28 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	63-1c-cd-f1-fd-2e-28-68-58-fb-18-9f-02-e9-97-d1-24-70-15-8f-36-43-21-da-80-ea-be-50-19-38-a6-c9-a2-af-bc-b0-47-78-89-1c-77-8d-03-eb-0b-89-26-71-28-2c-60-b6-d3-c3-14-23-ff-7a-7e-a1-8c-64-63-bb-7a-bc-2c-19-a8-36-f4-a3-32-61-fe-7e-21-2f-f0-07-c3-01-26-46-41-8c-4f-e9-e8-16-9d-4a-3d-3c-7d-91-75-e3-df-7e-26-20-a7-89-82-0f-9f-48-10-8a-e0-6c-0d-d4-b0-0a-98-b7-f2-4b-52-ea-6c-49-c5-99-fa-a6-32-b4-cb-36-8a-f0-96-99-35-71-74-06-99-93-a7-fd-a4-08-f3-07-8d-86-73-9a-13-55-12-4b-de-16-19-78-09-d6-a4-2b-f2-d7-8e-21-29-ff-ae-10-ff-47-d4-74-87-07-88-2a-60-25-53-80-54-ce-6f-db-0a-60-c0-f9-5e-0a-08-e0-88-b7-ef-7d-3c-b1-c8-9d-23-27-8f-c9-0e-d6-65-9b-b5-6d-80-36-6a-5e-fa-7b-f4-b4-5c-df-eb-65-c4-97-86-9a-e3-68-4b-8b-bf-36-80-18-b8-bd-8e-27-35-bf-ca-db-df-80-18-08-50-df-47-47-55-78		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 06:49:22 p. m. - 08/06/2026 12:49:22 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 06:49:23 p. m. - 08/06/2026 12:49:23 p. m.	Índice:	470498352
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 06:47:50 p. m. - 08/06/2026 12:47:50 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165197634238068	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	tL/OgiCQEBwZHIMr9qLOTjDI/LQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.a6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:58:43 p. m. - 08/06/2026 01:58:43 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	30-41-fb-09-13-9d-aa-09-cf-df-af-c4-f7-3d-ef-f9-38-09-e2-1e-b9-09-0a-34-7d-24-f4-96-e2-d1-3f-a8-14-0d-65-c3-05-5a-53-49-51-8f-4f-77-d9-5e-1a-fb-c7-27-91-f1-02-1b-85-cf-5c-3f-a4-fe-3f-21-01-d1-43-e9-5a-5a-12-ad-db-a1-a0-88-37-d5-63-2c-c1-35-27-07-b2-97-53-5f-4a-4d-4d-9e-dd-79-56-6c-01-ea-22-71-4d-7b-83-e5-77-75-d3-7e-98-21-16-b1-be-61-cc-4c-d2-b3-04-0d-48-79-41-bf-9d-66-0b-71-85-85-e5-cb-f5-67-0d-8c-4a-0b-d9-87-21-19-90-1d-3a-e1-6c-eb-c9-97-23-aa-98-4b-75-84-d2-dd-3f-c4-48-af-d0-19-48-64-2a-85-2d-6f-83-b8-34-f3-79-d9-7c-47-38-9b-4d-5c-85-3e-03-fa-4a-35-e7-11-d4-2b-8a-43-66-2b-65-ad-8e-cf-03-e1-7e-e7-18-fa-f9-1e-20-7a-56-93-1d-9c-89-eb-44-2e-3d-77-2a-0b-09-6e-f9-6e-a8-2c-76-ec-7d-7b-42-c2-e5-63-20-b8-26-4d-b2-dc-13-fb-1c-ba-0f-0e-57-f2-92-cb-d2-b6-60-27-a5-16		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:59:38 p. m. - 08/06/2026 01:59:38 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:59:38 p. m. - 08/06/2026 01:59:38 p. m.	Índice:	470518507
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:58:05 p. m. - 08/06/2026 01:58:05 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165239786180076	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	vzYgJl7sREtbUfdVyb0tGOLF7Ac=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:53:31 p. m. - 08/06/2026 01:53:31 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3a-c8-40-bd-37-6a-c3-78-63-d0-38-e6-e2-03-be-ea-56-9e-e0-4f-3b-c1-e8-ef-86-0a-21-2a-ba-19-9e-87-d7-9b-93-1a-5b-b0-e4-82-0f-56-81-48-5e-25-ef-f9-cc-57-ae-57-72-e3-04-85-7c-7b-68-ec-ad-d2-e8-66-b3-34-de-da-77-cb-a1-b7-c0-6f-57-21-41-86-b1-57-57-e4-42-bf-b5-2c-26-db-cf-e2-53-e7-85-02-56-2d-74-68-e7-2b-65-d2-79-b3-07-aa-eb-f5-d0-9b-9b-ed-33-0c-70-28-f5-16-07-5f-ee-06-4e-39-ec-9a-54-51-38-24-d2-83-d5-d7-5e-3e-ae-63-89-99-1a-d8-94-f4-18-de-ab-01-b7-f1-65-23-93-86-ca-04-e0-77-22-ba-55-c0-00-fb-cd-93-06-6f-f4-e5-d0-b6-e5-6d-d7-2f-79-cc-d9-0d-e9-73-cd-74-f8-53-9a-8b-a3-d0-97-40-4f-d4-3e-49-20-6c-b2-9c-ec-07-e2-71-f8-76-9e-99-4d-2f-15-ee-70-67-20-09-b0-54-53-4f-98-9a-9e-0c-b7-37-f8-dc-79-09-86-e9-89-25-5c-06-97-d2-28-9b-69-aa-98-2e-64-af-1c-b7-6b-f0-ca-71-6b-5a-62-3a		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:54:25 p. m. - 08/06/2026 01:54:25 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:54:26 p. m. - 08/06/2026 01:54:26 p. m.	Índice:	470517284
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:52:52 p. m. - 08/06/2026 01:52:52 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165236660465221	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	fsfUa8s1GzMEesJHxyglpN9ZKvQ=		

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Asunto: Solicitud de herramienta
tecnológica

Me permito saludarle cordialmente y, hacer de su conocimiento que no podré asistir presencialmente a la reunión **de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** que se llevará a cabo el día **9 de junio** del presente año, misma que si bien ha sido hecha de conocimiento del suscrito dentro de los plazos legales que para ello se prevén, por motivo de caso fortuito, consistente en encontrarme en un evento que se llevará a cabo en un lugar diverso a la sede de la reunión, me es materialmente imposible asistir de manera física.

No obstante, con el compromiso de dar puntual seguimiento a los trabajos legislativos, respetuosamente **solicito se me autorice participar en dicha reunión mediante el uso de medios tecnológicos**, a través de una liga electrónica que permita mi asistencia y colaboración remota, lo anterior con fundamento en el artículo 85 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7 fracción V, 8 fracción I y 9 inciso C, de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas.

Agradezco su comprensión y consideración y quedo atento a la confirmación de lo solicitado.

Guanajuato, Guanajuato, a 8 de junio de 2026

Atentamente

Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	57025
Asunto:	Solicitud de liga comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Descripción:	Solicitud liga comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Destinatarios:	JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2893_20260608135106198_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a08	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:51:38 p. m. - 08/06/2026 01:51:38 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	41-ab-00-e9-cb-46-aa-d6-a5-e2-ad-0b-43-5c-58-0b-69-67-ca-65-b4-ce-c6-ef-8b-fe-40-43-b9-5c-86-de-ff-e0-09-d3-98-aa-5b-5d-e1-90-2a-da-1c-7f-c2-ac-64-ce-6b-52-46-1e-b7-ad-c2-e1-58-b5-7d-b1-db-65-60-da-ff-e5-94-b5-1e-9e-02-da-c4-0e-a6-15-f5-31-03-35-6c-19-d0-97-62-66-54-b1-97-55-a6-4f-e2-ad-aa-d0-05-d1-04-df-44-96-43-e3-c9-0d-03-a2-9b-94-cb-4f-5c-ff-6f-eb-e4-09-5d-ec-0d-e4-6a-8e-5e-ca-69-c7-3a-11-33-82-64-76-21-b4-86-3f-0d-e5-3c-0a-c6-d4-ef-d9-6a-e5-ba-2a-eb-83-24-f1-25-53-e6-6c-d5-e7-47-1c-27-58-17-b0-17-c6-3d-bf-25-3f-ff-16-6e-1d-23-19-5c-e6-5a-6a-70-60-41-43-e7-d4-f6-e5-9e-9f-07-d8-b6-f3-5f-5f-ef-76-77-7f-10-44-59-04-8e-83-33-0e-26-38-2c-3e-cc-bd-73-2a-9d-4b-41-a2-1f-59-b2-9f-60-d3-c8-33-d3-73-38-8d-b3-7f-6e-8e-6a-53-9b-b8-35-bb-e5-cf-11-2d-d5-2e-74-2f-d5-ba		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:52:33 p. m. - 08/06/2026 01:52:33 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a08

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:52:35 p. m. - 08/06/2026 01:52:35 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639165235552937169
Datos Estampados:	0as9WRwwDrbYVIQHttWNN7vHwgg

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	470516601
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:51:02 p. m. - 08/06/2026 01:51:02 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a06	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:55:51 p. m. - 08/06/2026 01:55:51 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	75-b7-fd-d1-b9-68-84-1b-b3-73-26-5f-01-91-36-31-b9-ef-e8-a5-3d-70-14-cf-2f-56-c1-56-c7-4b-b0-91-89-0f-20-ea-e0-f3-bb-e1-07-ce-cd-87-f8-45-ff-e4-47-00-e7-03-10-a3-df-2a-d4-f6-31-17-ed-98-21-b4-78-14-08-1e-20-44-1b-14-8d-29-74-74-46-2c-72-fb-2c-c5-b4-62-4e-45-83-69-38-28-d4-27-73-df-6d-c4-21-e1-39-12-37-e8-23-46-f0-d7-4c-92-af-7c-97-07-1c-50-60-30-a6-e9-b8-37-7a-4d-17-b3-e3-2b-29-36-67-40-89-3c-ac-1b-32-ec-c3-02-d9-f4-2a-24-a9-eb-20-d6-85-71-d5-fa-a6-2d-0c-ab-aa-a9-1a-f4-1c-05-ac-84-cf-1c-d8-e5-29-40-05-fb-34-9b-0b-02-9a-2f-a7-ca-1a-a1-21-43-69-17-6b-4c-c8-3f-99-1f-83-a3-31-35-55-2d-60-d0-05-eb-01-e2-a2-ad-84-d7-bf-17-24-6b-69-42-b4-fb-1e-b6-bd-62-2f-b7-6d-62-ae-bb-c1-25-97-5e-fc-01-64-76-1c-c8-5e-a5-bb-5e-69-96-a9-a1-45-d0-d6-c6-6f-df-29-49-32-04-8b-51-7a-e3		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:56:46 p. m. - 08/06/2026 01:56:46 p. m.
--------------------------	---

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	08/06/2026 07:56:46 p. m. - 08/06/2026 01:56:46 p. m.
--------------------------	---

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	470517833
Fecha	08/06/2026 07:55:13 p. m.

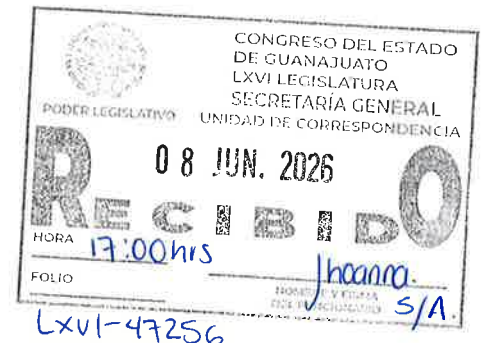
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	08/06/2026 01:55:13 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	504c45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639165238067063674	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ytG83/Qeq8bv+xjVo8dkZmNCmEM =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

ASUNTO: Se informa y solicita.

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO.**

P R E S E N T E.



ROCÍO CERVANTES BARBA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de este Estado, con el debido respeto y con fundamento en lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la fracción V del artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas atentamente le informo y solicito lo siguiente:

1. Que la suscrita por causas de fuerza mayor no podrá asistir de manera presencial a la Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tendrá verificativo el martes 09 de Junio del presente año.
2. Es por lo anterior que, atentamente le solicito tenga a bien autorizar y habilitar el link para conectarme vía remota a la Sesión de la Comisión referida en supra líneas.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.
GUANAJUATO, GTO., A 08 JUNIO DE 2026.**

**ROCÍO CERVANTES BARBA.
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**